EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MAyO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, LOS REGIDORES, PROCEDIERON A REALIZAR LA **SESIÓN extraordinaria** del h. cabildo, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS EN VIGOR, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**, lic. david sixto cuevas castro,** QUIEN DIO APERTURA A LA SESIÓN; SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

|  |  |
| --- | --- |
| PUNTO Nº 1.- | PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. |
| PUNTO Nº 2.- | DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. |
| PUNTO Nº 3.- | LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO. |
| PUNTO Nº 4.- | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. |
| PUNTO Nº 5.- | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. |
| PUNTO Nº 6.- | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. |
| PUNTO Nº 7 | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. |
| PUNTO Nº 8 | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. |
| PUNTO Nº 9 | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS TABASCO, DETERMINA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON ALTO IMPACTO SOCIAL EN ESTE MUNICIPIO. |
| PUNTO Nº 10.- | CLAUSURA. |

EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES: **LIC. RAFAEL ACOSTA LEON,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR**; DRA. GABRIELA JAVIER PÈREZ, SINDICO DE HACIENDA (INGRESOS)** Y SEGUNDO REGIDOR**; LIC. ABELARDO MORENO RODRÌGUEZ, SÍNDICO DE HACIENDA (EGRESOS**) Y TERCER REGIDOR; REGIDORES: **C. ITZEL ARMAS BALCÁZAR, PROFR. CARLOS ALBERTO GARCÍA JERÓNIMO, C. IRMA CALIS LÓPEZ, C. GUSTAVO CARMONA HERNÁNDEZ, MD. AYDE ESMERALDA BOFFIL RODRÍGUEZ, LIC. GERARDO ACUÑA CORTÁZAR, C. ROSSMERY DE LOS SANTOS MORALES; LIC. RUBEN PRIEGO WILSON, C. GUADALUPE LÓPEZ ESCALANTE, C. ANA LUÍSA CRIVELLI GASPERIN E ING. JOSE DEL CARMEN CRUZ FLORES.** COMO ESTÁN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 2** DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDO LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 3** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORESSE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 4** DEL ORDEN DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53 FRACCIÓN VIII Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, DE CÁRDENAS, TABASCO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, ACORDE A LAS ÚLTIMAS REFORMAS Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 5** DEL ORDEN DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN III 47, 51, 52, 53 FRACCIÓN X, 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ARTÍCULO 7 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** Y **DESARROLLO SUSTENTABLE** DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD CONTINUAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, ACORDE A LAS ÚLTIMAS REFORMAS Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 6** DEL ORDEN DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN III 47, 51, 52; 53, FRACCIÓN IX, 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ARTÍCULO 7 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE **REGLAMENTO DE POLICÍA VIAL** DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD CONTINUAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, ACORDE A LAS ÚLTIMAS REFORMAS Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 7** DEL ORDEN DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III 47, 51, 52; 53, FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN II Y 232 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 25, 26 27, 28 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL** DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. EL CUAL ESTABLECERÁ UN MECANISMO INTEGRAL, TRANSPARENTE Y MODERNO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (FEDERAL), A MENOR COSTO Y MAYOR CELERIDAD, BUSCANDO LAS SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LA CONCURRENCIA DE LOS CONTRATISTAS, LO QUE PROPICIARÁ IMPULSAR UN ADECUADO ESQUEMA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 8** DEL ORDEN DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III 47, 51, 52; 53, FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN II Y 232 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 13, 14 APARTADO B”, 15, 16, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL** DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. EL CUAL ESTABLECERÁ UN MECANISMO INTEGRAL, TRANSPARENTE Y MODERNO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (ESTATAL), A MENOR COSTO Y MAYOR CELERIDAD, BUSCANDO LAS SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LA CONCURRENCIA DE LOS CONTRATISTAS, LO QUE PROPICIARÁ IMPULSAR UN ADECUADO ESQUEMA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 9** DEL ORDEN DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 33 Y 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON ALTO IMPACTO SOCIAL, DICHO DOCUMENTO PARA CONTRATAR EL EMPRÉSTITO SERÁ ÚNICAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018 Y HASTA POR LA CANTIDAD DE 87 MILLONES 500 MIL PESOS, MISMA QUE SIGNIFICA EL 25% DEL DERECHO DE LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. DESPUÉS DE SER ANALIZADO LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 10** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEON,** PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS **10:06** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EN PRESENCIA DE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

-------------------------------------------------------**DOY FE**.-----------------------------------------------------------

EL SUSCRITO **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

---------------------------------------------------**C E R T I F I C A**.----------------------------------------------------

QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016, ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016-2018; MISMA QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO.**